



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO AÑO

**1238**<sup>a</sup>. SESION • 6 DE SEPTIEMBRE DE 1965

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1238/Rev.1) . . . . .	1
Declaración del Presidente . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
La cuestión India-Paquistán:	
Telegramas del 1 de septiembre de 1965 dirigidos al Primer Ministro de la India y al Presidente del Paquistán por el Secretario General (S/6647);	
Informe del Secretario General sobre la situación actual en Cachemira, con especial referencia al acuerdo de cesación del fuego, a la línea de cesación del fuego y al funcionamiento del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Paquistán (S/6651) . . . . .	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1238a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 6 de septiembre de 1965, a las 15.40 horas

*Presidente:* Sr. Arthur J. GOLDBERG  
(Estados Unidos de América).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Costa de Marfil, China, Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Malasia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1238/Rev.1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión India-Paquistán.

Telegramas del 1 de septiembre de 1965 dirigidos al Primer Ministro de la India y al Presidente del Paquistán por el Secretario General (S/6647);

Informe del Secretario General sobre la situación actual en Cachemira, con especial referencia al acuerdo de cesación del fuego, a la línea de cesación del fuego y al funcionamiento del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Paquistán (S/6651).

### Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En la sesión anterior, celebrada el 4 de septiembre de 1965, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 209 (1965), en la que se pedía la cesación del fuego, el respeto de la línea de cesación del fuego y la retirada de todo el personal armado de la India y el Paquistán al lado de la línea que les corresponde. Estoy seguro de expresar el sentir de los miembros del Consejo al decir que todos esperábamos sinceramente que las partes interesadas escucharían este llamamiento.

2. Con el mayor pesar y con plena conciencia de la gravedad de la situación hemos leído hoy el informe [S/6661] que acaba de presentarnos el Secretario General. Este informe demuestra que la situación es aún más grave y delicada que la última vez que nos reunimos.

3. Las funciones de mi cargo de Presidente del Consejo de Seguridad exigían pues que, de conformidad con la decisión tomada el 4 de septiembre, convocara sin demora una nueva reunión del Consejo de Seguridad para tratar de impedir que la situación continúe agravándose. Así lo hice tan pronto como las informaciones han hecho ver la extremada urgencia de la situación y estoy muy agradecido a los miembros del Consejo por su pronta respuesta a la convocatoria de la presente sesión.

4. El Consejo, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, debe dedicarse resueltamente y con presteza a esta tarea a fin de contribuir al restablecimiento

de la paz en el subcontinente. Se han sostenido conversaciones a tal efecto. Otros miembros del Consejo me han informado de que, por el momento, la manera más eficaz de proceder sería proseguir las conversaciones privadas. Por consiguiente, propongo, si no hay objeciones, que se apruebe el orden del día de la presente sesión y se suspenda ésta hasta las 18 horas.

*Así queda acordado.*

Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

*Se suspende la sesión a las 15.45 horas y se reanuda a las 18.15 horas.*

### La cuestión India-Paquistán

Telegramas del 1 de septiembre de 1965 dirigidos al Primer Ministro de la India y al Presidente del Paquistán por el Secretario General (S/6647);

Informe del Secretario General sobre la situación actual en Cachemira, con especial referencia al acuerdo de cesación del fuego, a la línea de cesación del fuego y al funcionamiento del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Paquistán (S/6651)

5. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con la decisión adoptada en la sesión precedente, voy a invitar a los representantes de la India y del Paquistán a participar en las deliberaciones sobre la cuestión que figura en nuestro orden del día.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Chandra Shekhar Jha (India) y el Sr. Amjad Ali (Paquistán), toman asiento a la Mesa del Consejo.*

6. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al representante del Paquistán.

7. Sr. Amjad ALI (Paquistán) (traducido del inglés): La invasión del Paquistán por la India constituye un hecho sin paralelo en la historia de las Naciones Unidas. No se trata tan sólo de una agresión descarada contra el territorio de un Estado Miembro: es una transgresión deliberada de los propósitos y principios mismos de las Naciones Unidas.

8. Desde que las fuerzas unidas de las naciones aliadas vencieron a las hordas de Hitler, no ha habido en el mundo una Potencia que se comportase de una

manera tan demencial, tan cruel, con tal desprecio de los derechos y de la existencia de las pequeñas naciones como la India bajo su régimen agresivo y belicista. Lo que Hitler y los nazis hicieron en Europa, la India se ha propuesto hacerlo en Asia.

9. Esta mañana, la India arrojó el guante a todas las naciones y los pueblos del mundo que valoran la libertad y abominan la guerra. Si Paquistán ha aceptado este desafío, lo ha hecho no sólo en su propio nombre, sino también en nombre de todas las naciones que defienden los principios de independencia, igualdad soberana y libre determinación de los pueblos. La dura prueba que sufre hoy mi país le merecerá un título de gloria a los ojos de quienes prefieren morir antes que ceder ante la perversidad y rapacidad de una Potencia.

10. Puedo asegurarles, en nombre de mi Gobierno, que no capitularemos. No cederemos una pulgada de nuestro territorio, una fracción de nuestros derechos, un ápice del principio de libre determinación de los pueblos que hemos tratado de defender aquí, en el Consejo de Seguridad, durante dieciocho largos años.

11. El territorio del Paquistán representa una quinta parte del territorio de la India. Es éste un hecho fundamental que no cabe olvidar en esta ocasión. Repito, el Paquistán representa una quinta parte del territorio de la India y su capacidad militar y su potencial económico son infinitamente menores. Este hecho ha sido uno de los motivos de nuestra vigilancia constante, colectiva. El no haberlo olvidado nunca demuestra sobradamente que sería totalmente absurdo suponer que nosotros pudiéramos abrigar ni aun secretamente designios agresivos contra la India. Una y otra vez, nuestro Presidente, en público y en privado, ha hecho ver a nuestro pueblo y a los dirigentes de la India la locura que sería una guerra entre la India y el Paquistán. Pero, aunque somos conscientes y siempre lo hemos sido de que nuestro país es mucho más pequeño que la India, y de que no puede presumir tanto de poderío militar, no por ello estamos dispuestos a apoyar la usurpación de Cachemira por la India. Aunque nuestro país sea pequeño y más débil desde el punto de vista militar, no somos unos cobardes. Nunca hemos vacilado en denunciar la anexión del Estado de Jammu y Cachemira por la India, anexión que se ha efectuado en contra de los deseos de su pueblo y con total menosprecio del solemne acuerdo internacional que figura en la resolución de 5 de enero de 1949<sup>1/</sup>, con arreglo al cual la integración del Estado en la India o el Paquistán será determinada mediante un plebiscito libre e imparcial realizado bajo la dirección y fiscalización de las Naciones Unidas. En épocas de calma como en épocas de disturbios, hemos llamado a las puertas del Consejo de Seguridad para pedir únicamente que se ponga en práctica este acuerdo, que se cumpla esta promesa, que no se traicione esta confianza. Y aunque con demasiada frecuencia nos hemos visto defraudados, nunca hemos negado al pueblo sojuzgado de Cachemira la seguridad de que no se verá abandonado, obligado a sufrir la opresión de la dominación colonial de la India. Le hemos recordado una y otra vez que existen

las Naciones Unidas, que hay una cosa que se llama inviolabilidad de los acuerdos internacionales, que todas las Potencias del mundo se han comprometido a defender el principio de libre determinación de los pueblos, que estas Potencias han prometido liquidar el colonialismo, y que la promesa de dejar que el pueblo de Cachemira decida sobre su porvenir, sin presión ni intimidación del exterior, es una promesa tanto del Consejo de Seguridad como de la India y el Paquistán. Le hemos asegurado que, en nuestros días, ha de reinar la lealtad en las relaciones internacionales y que esta promesa no quedará incumplida.

12. Si esto es un crimen, nos declaramos culpables. Y nos sometemos de buen grado al veredicto de la opinión pública mundial.

13. La alevosía del ataque que hemos sufrido hoy es evidente. De una manera mucho más elocuente que pudiera hacerlo yo, cada hecho, cada acto, dado a conocer al mundo, proclamará la infamia del agresor. Que no resulte atenuada esta felonía a los ojos del mundo si digo que para nosotros, los paquistanos, ha constituido la culminación de una serie de actos de provocación premeditados y pérfidos del Gobierno de la India, que se iniciaron en diciembre de 1964.

14. Las primeras manifestaciones de esta actitud del Gobierno indio fueron de carácter político. Se recordará que, a principios de 1964, el Consejo de Seguridad celebró una serie de sesiones sobre la cuestión India-Paquistán, y que por entonces el Jefe Mohammed Abdullah, el dirigente que defiende el derecho del pueblo de Cachemira a determinar su destino, fue puesto en libertad. El Consejo de Seguridad acogió con satisfacción la noticia y todos los miembros expresaron la esperanza de que los esfuerzos del Jefe Abdullah pudieran dar fruto conduciendo a una solución justa y honorable de la controversia de Cachemira y a la reconciliación entre la India y el Paquistán. Al final de esta serie de reuniones, el Consejo hizo un llamamiento en favor de la instauración de un clima de moderación entre los dos países. Por nuestra parte, el Ministro de Asuntos Exteriores del Paquistán ofreció incluso una moratoria respecto de todos los asuntos en litigio entre la India y el Paquistán para que el nuevo Gobierno indio tuviese tiempo de tomar las medidas oportunas. En cierto modo, hicimos nacer en Paquistán la esperanza de que en la India prevalecerían los consejos, los sanos consejos, y que las oscuras sombras que envolvían el subcontinente podrían aclararse.

15. ¿Cuál fue la respuesta de la India? ¿Cómo reaccionó la India ante estas manifestaciones de buena voluntad por nuestra parte? Lo primero que hizo fue lanzar una campaña de propaganda contra el Jefe Abdullah. Después, el 4 de diciembre, el Ministro del Interior de la India anunció que su Gobierno había decidido anexionar Cachemira a la India de una manera que impediría que el pueblo de Cachemira ejerciese nunca su derecho de libre determinación. A las protestas del pueblo de Cachemira, y a las nuestras, la India respondió en mayo volviendo a encarcelar al Jefe Abdullah.

16. Esto no fue más que el prelude político de las acciones militares que no tardaron en producirse. El Primer Ministro indio, Sr. Shastri, declaró el 28 de abril en Lok Sabha que "Si Paquistán no atiende

<sup>1/</sup> Resolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán (véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento de enero de 1949 documento S/1196, párr. 15).

a razones" — queriendo decir, si Paquistán no acepta los dictados de la India en la controversia sobre el Rann de Kutch — "el ejército indio determinará su estrategia y el empleo de sus fuerzas y de su material en la forma que estime oportuna". Esta amenaza fue repetida por dirigentes indios. Después de estas amenazas abiertas, tropas indias fueron concentradas en posiciones de ofensiva a lo largo de las fronteras de Paquistán Occidental y Oriental. Estos preparativos belicosos y estas maniobras hostiles contra Paquistán se desarrollaban mientras se proseguían las negociaciones para dar una solución pacífica a la controversia sobre el Rann de Kutch. Para facilitar estas negociaciones, el Paquistán decidió no hacer avanzar a sus fuerzas en el Rann de Kutch hasta el paralelo 24 — donde se halla la frontera entre la India y el Paquistán — después de la rendición de las fuerzas indias en Biar Bet el 27 de abril. Importa recordar que la India había amenazado públicamente con atacar al Paquistán en el momento y el lugar de su elección.

17. El 17 de mayo, las fuerzas indias cruzaron la línea de cesación del fuego en Cachemira, en la zona de Kargil, y ocuparon tres posiciones en el lado paquistánf. Esta maniobra, así como la retirada de una brigada del frente de Aksai Chih y de una división de montaña de la zona de Nefa, donde las fuerzas indias tenían por misión guardar la frontera de la India con China, eran dos claros indicios de los designios de la India con respecto a Cachemira.

18. Todo esto no tenía nada que ver con la pretendida infiltración de hombres armados en la Cachemira ocupada por la India. ¿Qué hay de verdad en esta supuesta infiltración? Nosotros hemos declarado solemnemente ante el Secretario General que ningún soldado del Paquistán, ni de Cachemira Azad, ha cruzado la línea de cesación del fuego. La India sostiene lo contrario. Pero nosotros hemos mantenido nuestra posición sugiriendo que el Sr. Ralph Bunche, Representante personal del Secretario General, visite, con un mandato ilimitado, ambas partes de Cachemira y examine la situación por sí mismo. Si hubiera algo de verdad en las alegaciones de la India, ¿por qué ha eludido la propuesta misión del Sr. Bunche?

19. La verdad es que, al afirmar que su acción del mes de agosto en Cachemira tenía el objetivo limitado de detener a los supuestos elementos infiltrados, lo único que la India pretendía era engañar a una opinión extranjera mal conocedora de la realidad de la India y el Paquistán. De lo contrario, ¿cómo hubiese emprendido la India en Cachemira una ofensiva que cedía en mucho la acción de los combatientes por la libertad de Cachemira?

20. Como sabe muy bien el Consejo de Seguridad, la línea de cesación del fuego en Cachemira se halla en estado de agitación desde hace casi un año, habiéndose producido muchas violaciones por ambos lados. Un informe técnico del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Paquistán (UNMOGIP) no podía revelar la magnitud relativa de estos incidentes. Una cosa es la violación de la línea de cesación del fuego y otra muy distinta la invasión de la parte de Cachemira situada a un lado de esa línea. Hay una diferencia entre violación e invasión.

21. Es la India la que ha invadido Cachemira reduciendo a la nada la línea de cesación del fuego. Y lo

ha hecho públicamente y a son de trompeta. El 14 de agosto, el agente de la India en Cachemira, Ghulam Muhammad Sadiq, a quien se designa como Primer Ministro de Cachemira, dijo que no podía excluirse la invasión de Cachemira Azad. El 22 de agosto, el Primer Ministro de la India dijo que su país llevaría la lucha al territorio paquistánf. El 23 de agosto, el Ministro de Defensa de la India declaró en el Parlamento indio que las tropas indias habían atravesado ya la línea de cesación del fuego y volverían a hacerlo en caso necesario. El mismo día, fuerzas indias bombardearon la aldea de Awan Sharif, en Paquistán Occidental, dando muerte a veinte civiles e hiriendo a trece, entre ellos mujeres y niños. El 24 de agosto, el Ministro de Defensa de la India anunció en el Parlamento indio que la India había cruzado la línea de cesación del fuego en Cachemira. Esta noticia fue acogida en el Parlamento con gritos de júbilo y aporreo de mesas y difundida con titulares estridentes en la prensa india. El mismo día, fuerzas indias ocuparon dos posiciones de Cachemira Azad, en el sector de Tithwal, y posteriormente pasaron el puerto de Haji Pir. El 28 de agosto, un portavoz oficial del Gobierno de la India dijo: "La única medida eficaz que podemos tomar en este momento es avanzar, y para avanzar hemos de cruzar la línea de cesación del fuego".

22. Como se decía en The Times de Londres, del día 2 de septiembre, "Durante las últimas semanas, la India ha acogido con alegría las noticias del victorioso avance en territorio paquistánf".

23. Ante esta notoria agresión, ¿qué ha hecho el Paquistán? Hemos ejercitado la paciencia durante dos semanas. Nuestro ejército se abstuvo de cruzar la línea de cesación del fuego. Nos abstuvimos incluso de prestar apoyo aéreo a los puestos aislados en el sector de Uri-Punch, que hicieron frente a las fuerzas indias, muy superiores en efectivos, sin ayuda alguna.

24. Pero nuestra moderación y nuestra contención no han inducido a la India a renunciar a su plan de acción. Cuando comprobamos que nuestra reacción controlada no podía devolver la cordura a la India y nos vimos obligados a tomar medidas defensivas en la zona de Chhamb, en Cachemira, para impedir una nueva agresión, la India fue la primera en lanzar la aviación al combate dando otro paso más hacia de escalación del conflicto.

25. Esta breve exposición muestra claramente que hasta ayer los hechos más relevantes del presente conflicto entre la India y el Paquistán eran los siguientes: la India fue la primera en perturbar el clima de moderación que se trataba de establecer entre los dos países; la India cometió un acto de provocación gratuito, tanto con respecto al Paquistán como con respecto a las Naciones Unidas, cuando en diciembre de 1964 procedió a la anexión de Cachemira con el fin de impedir para siempre la libre determinación del pueblo de Cachemira; la India cometió un acto de agresión flagrante cuando, en mayo, tomó tres posiciones del lado paquistánf de la línea de cesación del fuego, en la zona de Kargil, en Cachemira; la India anunció el 29 de abril que su ejército elegiría un lugar favorable para atacar directamente al Paquistán; la India fue la primera en lanzar aviones al combate ampliando con ello el conflicto.

26. Estos eran los hechos más destacados de la situación indo-paquistaní hasta ayer. Pero los acontecimientos de hoy, aunque no los oscurecen, les superan en gravedad. En relación con estos acontecimientos, lo más oportuno será citar las palabras pronunciadas por el Presidente de mi país en la alocución transmitida por radio a la nación en el día de hoy, 6 de septiembre:

"Todos los preparativos militares de la India durante los últimos dieciocho años han estado dirigidos contra nosotros. La India se ha valido del espectro chino para obtener una cuantiosa asistencia en materia de armamentos de algunos de nuestros amigos occidentales, que nunca han comprendido cuáles eran las intenciones de los gobernantes indios y se han dejado engañar por su promesa de que una vez que estuvieran bien armandos lucharían contra los chinos.

"Siempre hemos sabido que estas armas se alzarían contra nosotros. El tiempo nos ha dado la razón.

"Ahora que los gobernantes indios, con su cobardía e hipocresía habituales, han ordenado a sus ejércitos penetrar en el territorio sagrado del Paquistán, sin una declaración de guerra formal, ha llegado el momento de que les demos una respuesta aplastante que ponga fin a la aventura imperialista de la India."

"Al valiente pueblo de Lahore le ha tocado ser el primero en afrontar el enemigo. Pasará a la historia como el pueblo que asestó el último golpe para destruir al enemigo. Los 100 millones de paquistanes no descansarán hasta haber hecho callar para siempre a los cañones de la India."

27. Las noticias recibidas hasta ahora sobre los acontecimientos actuales indican que en las primeras horas del día de hoy el Ejército indio desencadenó un ataque contra el Paquistán en el frente de Lahore. Este ataque fue precedido de un intenso bombardeo de artillería. La Fuerza Aérea india ametralló un tren de pasajeros estacionado cerca de la estación de ferrocarril de Wazirabad. El Presidente del Paquistán ha considerado este desafuero como trágica secuela de los premeditados actos de agresión de la India.

28. Quisiera citar un pasaje del párrafo 4, apartado g), del informe del Secretario General [S/6661]:

"Temprano en la mañana del 6 de septiembre el General Nimmo comunicó que la información siguiente acababa de ser recibida del Mando paquistaní: "El 6 de septiembre de 1965, a las 5 horas, tropas indias han cruzado la frontera del Paquistán Occidental desde el puente de Jassar (zona de Pathankot al sur de Sulaimanke). Fuertes ataques a Lahore, Sialkot desde Jassar y Kazur y desde Feruzpur, todos ellos en Paquistán. Se calcula que la fuerza total india es de menos de 4 divisiones"."

29. Veo en los comunicados de prensa que la India está utilizando varios pretextos para justificar su traición. Uno de ellos es que un avión paquistaní ametralló ayer una base india en Amritsar. Yo desmiento rotunda y vehementemente esta alegación. Otro es que nuestras fuerzas cruzaron la "frontera internacional" penetrando en Jammu y Cachemira. Me permito precisar que no existe ninguna frontera

internacional entre ninguna parte de Jammu y Cachemira y el Paquistán. Jammu y Cachemira no es un Estado ni una provincia de la Unión India, sino un territorio disputado cuyo destino se ha de determinar con arreglo a los principios de las Naciones Unidas. No hay ninguna frontera internacional entre Paquistán y la Cachemira ocupada por la India, como tampoco la hay entre el Paquistán y la Cachemira Azad.

30. Pero, en el ámbito de la pura astucia, la inventiva de los gobernantes de la India es inagotable. En una de las declaraciones hechas hoy y recogidas en los comunicados de prensa han dicho que la India no ha declarado la guerra al Paquistán, que sólo está realizando una acción limitada en territorio paquistaní con el fin de destruir bases de operación en Cachemira. El mundo conoce demasiado bien los pretextos elegidos por los agresores para justificar la invasión de los territorios de otras naciones. ¿Cuándo le faltaron excusas a Hitler? Los gobernantes de la India son y siempre han sido partidarios de la aplicación de las técnicas nazis. En 1948 invadieron y asolaron Junagadh, calificando la operación de acción de policía. En el mismo año invadieron y asolaron Hyderabad y volvieron a calificar la operación de acción de policía. Realizaron una campaña de genocidio contra el valiente pueblo Naga, en el nordeste, y la llamaron acción de seguridad. Invadieron Goa — aun cuando sus reivindicaciones sobre Goa pudieron justificarse sobre otras bases — y llamaron a la invasión acción de policía. Fue en esta ocasión cuando el representante de la India se sentó a esta mesa y dijo en tono desafiante, "Carta o no Carta, Consejo o no Consejo". Y ahora, la India ha invadido de nuevo el Paquistán con el pretexto de realizar una acción de policía.

31. Pero los pretextos o subterfugios como éste no, pueden ocultar la manifiesta agresión que la India ha cometido hoy. Con sus cuatro iniciativas belicosas ha batido un record que no iguala, ni puede igualar, hoy ninguna nación. Aun a lo largo de la historia, pocas naciones podrían blasonar de haber realizado tales hazañas en un período de dieciocho años, excepto en condiciones de guerra general. Debajo de estos descarados actos de fuerza está la actitud siempre mantenida por la India en la controversia de Cachemira. Esta actitud consiste en frustrar todos los intentos, oponerse a toda iniciativa, desdeñar toda oferta, hacer caso omiso de toda resolución del Consejo de Seguridad que facilite la aplicación del acuerdo internacional contenido en las dos resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán, de 13 de agosto de 1948<sup>2/</sup> y de 5 de enero de 1949<sup>1/</sup>, aceptadas conjuntamente por la India y el Paquistán. Este acuerdo impone a la India y al Paquistán la irrevocable obligación de desmilitarizar Cachemira y permitir la celebración de un plebiscito libre e imparcial en este territorio.

32. Este es el cuadro completo de la política de la India con respecto al Paquistán y a otros pueblos vecinos. Desde que la India y el Paquistán quedaron constituidos como dos Estados soberanos, sabemos que los gobernantes indios han tratado siempre de deshacer la partición de la India británica, efectuada mediante acuerdo en 1947, y anexionarse el Paquistán.

<sup>2/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, documento S/1100, párr. 75.

Siempre lo han dado a entender así, unas veces abiertamente, otras con más sutileza. La ocupación de Cachemira, como hemos demostrado una y otra vez en el Consejo de Seguridad, no es sino una parte esencial de su plan de acabar con el Paquistán. La India nos ha recordado brutalmente este plan siempre que le ha convenido intimidarnos. Otras veces lo ha ocultado. Aún no nos habíamos constituido, en 1947, cuando la India hizo todo lo posible por lograr que el nuevo Estado de Paquistán muriera en la infancia. En aquella época, el fundador de nuestro Estado, Quaid-I-Azam Mohammed Ali Jinnah, dijo textualmente: "Dios es grande. No nos rendiremos mientras no os levanten en peso y nos arrojen al mar de Arabia. No nos rendiremos".

33. Puedo asegurarles que esta palabras hallan eco hoy en el corazón de todos los paquistanfes.

34. En esta grave hora, el Paquistán hace un llamamiento a todos los países libres y amantes de la paz para que nos apoyen plenamente en el ejercicio de nuestro derecho innato de legítima defensa individual y colectiva, reconocido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Como ha dicho el Ministro de Asuntos Exteriores del Paquistán en el mensaje de 6 de septiembre de 1965 [S/6669] dirigido a Vd., señor Presidente, el Paquistán ejercerá este derecho hasta que el Consejo de Seguridad haya adoptado medidas eficaces para restaurar la paz y la seguridad internacionales, anulando los efectos de la agresión de la India contra el Paquistán y Jammu y Cachemira, territorio ocupado por la India ilegalmente y mediante la fuerza, en violación de las resoluciones de las Naciones Unidas. La agresión desencadenada por la India contra nuestro país supone para las Naciones Unidas uno de los ataques más graves contra sus mismos fundamentos. La situación requiere que el Consejo de Seguridad adopte medidas inmediatas, incluidas medidas coercitivas, para poner fin a la agresión india y restablecer la paz y la seguridad internacionales sobre las bases que acabo de exponer. Esta es la única manera de garantizar en la región una paz duradera.

35. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El siguiente orador que figura en mi lista es el representante de la India, Sr. C. S. Jha, Secretario de Asuntos Exteriores, a quien doy la bienvenida al Consejo y concedo la palabra.

36. Sr. JHA (India) (traducido del inglés): Le estoy sumamente agradecido, señor Presidente, por sus palabras de bienvenida y agradezco también al Consejo que me haya dado la oportunidad de exponer la posición de mi Gobierno.

37. Acabo de escuchar la declaración del representante del Paquistán. Ha hablado con emoción y con una gran retórica. Pero la retórica no puede sustituir a los hechos, y lo que el Consejo y lo que el mundo entero han de conocer y estudiar son los hechos, los datos de la situación. Responderé brevemente a algunos de los puntos que ha destacado, pero antes quisiera que se me permitiese dar lectura al texto del mensaje dirigido al Secretario General por el Ministro de Asuntos Exteriores de la India el día 6 de septiembre<sup>3/</sup>, en respuesta a la comunicación del Secre-

tario General en la que se le transmitía la resolución 209 (1965) del Consejo.

"El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de acusar recibo del texto de la resolución 209 (1965), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 1237a. sesión, celebrada el 4 de septiembre de 1965. El Gobierno de la India, tras haber procedido al examen más detenido de la resolución del Consejo de Seguridad, desea comunicar al Consejo de Seguridad las siguientes ideas.

"El Gobierno de la India aprecia que el Consejo de Seguridad, en su ansiedad por poner fin a la continuación de las hostilidades y al derramamiento de sangre, haya aprobado urgentemente una resolución con la esperanza de conseguir una inmediata cesación del fuego. Es evidente que se aprobó esa resolución sin tener en cuenta la respuesta del Primer Ministro de la India, comunicada al Secretario General el 4 de septiembre (S/6672)<sup>4/</sup>, para contestar al llamamiento dirigido por este último al Gobierno de la India el 2 de septiembre. La respuesta del Primer Ministro de la India exponía los acontecimientos que llevaron a la actual situación en Cachemira y pedía al mismo tiempo la adopción de medidas para restaurar la paz en el Estado de Jammu y Cachemira. También es evidente que la resolución no tiene en cuenta algunas conclusiones y recomendaciones de importancia que figuran en el informe del Secretario General (S/6651), de fecha 3 de septiembre de 1965. Por otra parte, la resolución y los debates que precedieron a la aprobación de la misma no tuvieron en cuenta el hecho de que, el 1 de septiembre de 1965, el Paquistán violó la frontera internacional al sur de la Línea de Cesación del Fuego entre el Estado de Jammu y Cachemira y el Paquistán Occidental con objeto de atacar en el sector de Chhamb-Jaurian, dentro del Estado de Jammu y Cachemira, ampliando con ello la zona del conflicto. Al proseguir la agresión a través de la frontera internacional en dicho sector, este ataque dirigido contra el por fuerzas regulares del ejército paquistaní con objeto de cobrar territorio y cortar las líneas vitales de comunicación entre el resto de la India y el Estado indio de Jammu y Cachemira ha modificado todo el carácter de la situación. La acción ofensiva realizada en la región de Chhamb ha sido apoyada desde bases situadas en el Paquistán a lo largo de su frontera con el Estado de Jammu y Cachemira. Existían grandes concentraciones de fuerzas paquistaníes en la frontera occidental entre la India y el Paquistán. El 5 de septiembre, después de que fue aprobada la resolución del Consejo de Seguridad que solicitaba una cesación del fuego, aviones paquistaníes bombardearon una unidad de las Fuerzas Aéreas Indias en Amritsar en el Estado indio de Punjab. Otros aparatos paquistaníes bombardearon también Ranbir-singhpura y otros lugares, en Jammu y Cachemira, a gran distancia de la Línea de Cesación del Fuego. Era evidente que el Paquistán se estaba preparando para una ofensiva de gran envergadura contra la India y que se estaba creando una situación en la

<sup>3/</sup> Distribuido ulteriormente con la signatura S/6673.

<sup>4/</sup> Incluida en el acta resumida de la 1.237a. sesión, párr. 203.

que las medidas limitadas a Jammu y Cachemira ya no podían responder a las necesidades de la situación. Puesto que las Naciones Unidas han aceptado en todo momento que incumbe a la India garantizar la seguridad de Jammu y Cachemira, el Gobierno de la India no tenía más opción que prestar asistencia efectiva a nuestras fuerzas atravesando la frontera de Wagah para detener al Paquistán en las bases a partir de las cuales se montaban y apoyaban los ataques a Jammu y Cachemira.

"La resolución 209 (1965) "hace un llamamiento a los Gobiernos de la India y del Paquistán para que tomen sin demora cuantas medidas sean necesarias para un inmediato cese del fuego". Este alto del fuego depende de la condición mencionada en el párrafo 2 de la resolución que "exhorta a ambos Gobiernos a respetar la Línea del Cese del Fuego y a disponer que todo el personal armado de cada una de las partes se retire al lado que le corresponde de la Línea". El Gobierno de la India opina que, si se quiere conseguir la cesación del fuego y restaurar la paz, el retiro del "personal armado de cada una de las partes", a que se hace referencia en ese párrafo debe incluir a todos los hombres infiltrados procedentes del lado paquistaní de la Línea de Cesación del Fuego, armados o sin armas, ya que, según se declara en la respuesta del Primer Ministro de la India al Secretario General, las hostilidades actuales tuvieron su origen en infiltraciones en gran escala de personal armado y sin armar del Paquistán, y en tanto no cesen las actividades de ese personal y no se retire del lado indio de la Línea de Cesación del Fuego no puede restaurarse la paz, por lo cual debe aceptar responsabilidad plena el Paquistán.

"El Secretario General afirmaba en la conclusión de su informe que la restauración de la cesación del fuego y la vuelta a condiciones normales a lo largo de la Línea de Cesación del Fuego pueden lograrse, entre otras cosas, mediante:

- "a) Voluntad de ambas partes de respetar el acuerdo que han concertado; y
- "b) Disposición de parte del Gobierno del Paquistán de adoptar medidas eficaces para evitar que hombres armados, vayan o no de uniforme, crucen la LCF, por el lado de Paquistán."

"Esas conclusiones del Secretario General, basadas en los informes del UNMOGIP, establecieron fuera de toda duda que el Paquistán había cometido una agresión contra la India a través de la Línea de Cesación del Fuego. Esta agresión empezó, en forma masiva, poco después de haber convenido la India en retirarse — y así lo hizo — de la zona de Kargil, considerada vital desde el punto de vista estratégico para la seguridad de la carretera Srinagar-Leh, conforme a la garantía dada por el Paquistán por intermedio del Secretario General de que el Paquistán no pondría en peligro la seguridad de esa carretera. Pero, como declaró el Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad, "posteriormente se registraron algunos ataques militares en la carretera por parte de elementos armados del lado del Paquistán". Esto establece claramente que el Paquistán no se proponía cumplir las solemnes promesas hechas a la India por inter-

medio del Secretario General y estaba resuelto a emprender una nueva agresión.

"Los hechos que condujeron a la actual situación y que se narran en el mensaje del Primer Ministro Lal Bahadur Shastri, de fecha 4 de septiembre, dirigido al Secretario General, están corroborados por el informe del Secretario General, en el que se dice que "el General Nimmo me ha indicado que la serie de violaciones que comenzó el 5 de agosto consistieron principalmente en que hombres armados, que generalmente no iban de uniforme, cruzaban la Línea desde el lado del Paquistán con fines de acción armada en el lado indio. El General Nimmo ha llegado a esta conclusión a base de las investigaciones efectuadas por los observadores de las Naciones Unidas, a la luz de la amplitud y el carácter de las incursiones y del hecho de que la acción se desarrollaba muy cerca de la LCF". El Secretario General afirmó asimismo que "acerca de las violaciones con artillería, hay que señalar que los días 15-16 de agosto hubo un fuego de artillería intenso y prolongado desde el lado paquistaní de la Línea al otro lado de la zona de Chhamb-Bhimber, y que los días 19 y 26 de agosto la ciudad de Punch fue bombardeada desde el Paquistán, cayendo algunas de las granadas en los edificios ocupados por los observadores militares de las Naciones Unidas. La artillería del Paquistán volvió a bombardear la ciudad de Punch el 28 de agosto". Asimismo se dijo que "también está confirmado que, el 24 de agosto, elementos armados del Paquistán seguían ocupando posiciones indias (avanzadillas) al norte de Mandi, en el sector de Punch de la LCF". En el informe del Secretario General se afirmó también que los observadores militares de las Naciones Unidas confirmaron que el 1 de septiembre el ejército del Paquistán, apoyado por la artillería y la fuerza aérea, atacó la zona de Chhamb del sector Jammu-Jhangar; y que el 2 de septiembre atacó la aldea de Jaurian al otro lado de la frontera internacional entre la India y el Paquistán.

"El Secretario General, en las mencionadas recomendaciones hechas al Consejo de Seguridad, trató de obtener la buena voluntad de ambas partes a fin de que respetasen el acuerdo que habían concertado, pero hubiera sido más apropiado que tal llamamiento se le hubiese dirigido sólo al Paquistán, pues la India ha respetado siempre el acuerdo en lo relativo a la Línea de Cesación del Fuego. Ello está corroborado por el propio informe del Secretario General. En ese informe, el Secretario General afirmó que en la mañana del 9 de agosto se recibió un cablegrama del General Nimmo en el que se avisaba que la situación estaba empeorando a lo largo de la Línea de Cesación del Fuego. A base de ese informe, el Secretario General pidió al representante del Paquistán que comunicase a su Gobierno que le "preocupaba muchísimo el cariz que estaba tomando la situación en Cachemira, con el cruce de la LCF por la parte del Paquistán por varios hombres armados y sus ataques a posiciones militares indias en el lado indio de la Línea" y que le transmitiese su "enérgico llamamiento para que se respetara la LCF". En respuesta a ese llamamiento, el Secretario General hizo notar que no había "obtenido del Gobierno del Paquistán seguridad alguna de que se

respetarán desde ahora la cesación del fuego y la LCF ni de que se esté tratando de hacer que vuelvan a prevalecer las condiciones normales a lo largo de la Línea". El motivo de que el Paquistán se haya negado a dar dicha seguridad está también a la vista en el informe del Secretario General, cuando éste describe las consideraciones que lo llevaron a retener la declaración que deseaba formular en consulta con los Gobiernos de la India y del Paquistán. Si bien la India no se oponía a que se hiciera pública la declaración propuesta por el Secretario General, según el Secretario General "el Gobierno del Paquistán se mostró enérgicamente en contra por lo que tocaba a la declaración en general, sosteniendo que ésta favorecía a la India por tratar únicamente de la actual situación de cesación del fuego sin presentar los antecedentes políticos de la cuestión, por lo cual no era ecuánime ya que la cesación del fuego no hace sino apoyar el statu quo en beneficio de la India." De esto se desprende claramente que el Paquistán no quería y no quiere mantener el statu quo en lo relativo a la Línea de Cesación del Fuego, y la única finalidad que persigue es la de violar dicha Línea y, recurriendo a la agresión, extender por la fuerza la ocupación violenta de las dos quintas partes del Estado de Jammu y Cachemira a la totalidad de ese Estado. Así, pues, al Paquistán y sólo al Paquistán es al que debe pedírsele que manifieste si está dispuesto a respetar el acuerdo que contrae y a dejar de alterar el statu quo por la fuerza.

"El Secretario General, en la segunda recomendación contenida en su informe al Consejo de Seguridad, ha insistido terminantemente en que se pida al Gobierno del Paquistán que manifieste si está dispuesto a "adoptar medidas eficaces para evitar que hombres armados, vayan o no de uniforme, crucen la LCF por el lado de Paquistán". De esto se desprende claramente que, como se expresó en la respuesta del Primer Ministro de la India al Secretario General, la situación actual surgió no de resultas de una "revuelta armada" en el Estado de Jammu y Cachemira, como afirma equivocadamente el Paquistán, sino de resultas de una infiltración armada en masa, organizada y proyectada por el Paquistán, seguida de ataques por parte del ejército y la fuerza aérea del Paquistán. Mientras no se tomen en consideración ese aspecto de la situación y las recomendaciones del Secretario General al respecto, no se puede hacer ningún progreso para restablecer la paz en el Estado de Jammu y Cachemira.

"El Gobierno de la India sostiene firmemente que la cesación inmediata de las hostilidades y la aplicación del párrafo 2 de la resolución 209 (1965) del Consejo de Seguridad se podrán lograr sólo cuando el Paquistán tome medidas eficaces para que cese todo cruce ulterior de la Línea de Cesación del Fuego, del lado del Paquistán, por personal armado y desarmado, civil y militar, con o sin uniforme, y además retire inmediatamente del lado indio de la Línea de Cesación del Fuego todo ese personal, que ha cruzado ya dicha Línea. Además, el Paquistán debe renunciar a la agresión en la zona de Chhamb ocupada violentamente por el Paquistán desde el 1 de septiembre retirándose al otro lado

de la frontera internacional, y debe comprometerse a respetar en lo futuro la frontera internacional entre la India y el Paquistán. Además, la India tendría que estar segura de que no se repetirá dicha situación antes de que la cesación del fuego pueda hacerse efectiva y la paz pueda restablecerse."

38. Este mensaje del Ministro de Asuntos Exteriores en respuesta al Secretario General expone la posición de mi Gobierno con respecto a la cuestión que examina el Consejo de Seguridad. Quiero hacer observar, de pasada, que no ha habido respuesta por parte del Paquistán. Aunque en forma más detallada, este mensaje contiene fundamentalmente las mismas observaciones que formuló el Primer Ministro de la India en el mensaje que dirigió al Secretario General el día 4 de septiembre. Por consiguiente, nuestra posición ha quedado claramente expuesta ante el Consejo y no tengo nada que añadir al respecto.

39. Ahora, con el permiso del señor Presidente, quisiera decir unas palabras acerca de las declaraciones, retóricas, brillantes y en muchos casos falsas, del representante del Paquistán. Ha dicho que el territorio del Paquistán equivale a una quinta parte del territorio de la India. Yo creo que en términos aritméticos esto no es del todo exacto, pero no obstante es cierto que el territorio del Paquistán es más pequeño que el de la India. Sin embargo, ¿qué vemos hoy? Ciertamente no juzgamos a un país por su tamaño. Un país grande y un país pequeño son Miembros de las Naciones Unidas y gozan de igualdad soberana; son iguales ante la comunidad internacional. Pero hoy comprobamos que Paquistán ha cometido un acto de agresión contra la India con la ayuda — lamento tener que decirlo — de armas que desde hace años viene obteniendo de su aliado con pretextos engañosos. Estas armas se obtuvieron para otros fines, pero hoy se emplean contra los hijos de la India, contra amigos de los Estados Unidos, en una operación que constituye un ejemplo patente de agresión.

40. El representante del Paquistán ha hablado también de lo que él llama actos de agresión de la India. En su declaración ha cerrado los ojos a muchas cosas. No ha mencionado el informe del Secretario General del 3 de septiembre de 1965, que es un documento del Consejo y que constituye la base del examen de este asunto por el Consejo. Este informe se ha pasado por alto. El representante del Paquistán ha pasado por alto la infiltración en masa que comenzó el 5 de agosto y que constituye también un hecho histórico del cual se da testimonio en el informe del Secretario General en términos inequívocos sobre la base de las comunicaciones de los observadores de las Naciones Unidas a quienes se ha confiado específicamente la tarea de observar el cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego. Todo esto, a juicio del Paquistán, no existe. Los incidentes del 5 de agosto y los ocurridos posteriormente — la infiltración en masa de centenares, de hecho millares, de hombres armados hasta los dientes con armas modernas, bien organizados, que han penetrado en nuestro territorio para cometer actos de sabotaje y provocar incendios — todos esos hechos se han omitido por completo.

41. El representante del Paquistán ha omitido y olvidado también, aunque el mundo no lo ha olvidado — ni nosotros, por supuesto, tampoco — la invasión de

Jammu y Cachemira por el Paquistán en 1947-1948. El Consejo recordará — en todo caso lo recordarán los miembros permanentes del Consejo — que en aquella época el Estado de Jammu y Cachemira, que es parte integrante de la Unión India, de derecho y de hecho, fue invadido por el Paquistán, y que, durante meses, el Paquistán se negó a admitir toda participación en esa invasión. Ante el Consejo de Seguridad sus representantes negaron solemnemente y en repetidas ocasiones toda complicidad en la invasión de Cachemira, toda complicidad en las actividades de los invasores que habían cruzado la frontera entre Jammu y Cachemira y el Paquistán. Pero la verdad no puede ocultarse indefinidamente. Siete meses después, en julio de 1948, cuando comprendieron que ya no era posible ocultar su complicidad, admitieron ante la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán que el ejército paquistaní había penetrado en Cachemira, que habían estado allí una o dos brigadas — no recuerdo exactamente — y que habían permanecido allí durante varios meses.

42. Naturalmente, esto ocurrió hace varios años. Pero todavía sufrimos las consecuencias. Hoy, el Paquistán ocupa dos quintas partes del Estado de Jammu y Cachemira, sin la menor apariencia de legalidad, y su ocupación se basa única y exclusivamente en la fuerza. Esto es una agresión que nunca olvidaremos. El Consejo puede haberla olvidado — a veces ha habido una tendencia a olvidarla — pero nosotros no podemos olvidar. Se trata de una agresión, y esa agresión persiste hoy.

43. No contento con esa agresión, el Paquistán ha organizado otra por medio de la infiltración en masa de hombres armados, hecho del cual no cabeya dudar, habida cuenta del informe del Secretario General y las comunicaciones de los observadores de las Naciones Unidas.

44. Yo quisiera pedir al Consejo que se detuviera por un momento y considerase la enormidad de esta acción. La India es un Estado pacífico. No quiere entrar en conflictos con sus vecinos; no tiene designio alguno con respecto a sus vecinos; no codicia ningún territorio. En los archivos de las Naciones Unidas hay constancia de su historia pacífica y de su contribución a la paz. Y he aquí que este Estado pacífico, de repente, ve invadido su territorio por miles de hombres armados, la mayoría de ellos pertenecientes a las fuerzas regulares del ejército paquistaní, camuflados con traje de paisano. Se mezclan con nuestra población, con instrucciones del Gobierno del Paquistán — como han demostrado y probado sobradamente las declaraciones de los prisioneros capturados, las fotografías de las armas y de los hombres hechos prisioneros — de realizar actos de sabotaje, provocar incendios, asesinar y saquear, destruir las líneas de comunicación, hostilizar al ejército indio y suscitar un levantamiento interior. Estos son los propósitos con que estos hombres penetraron en nuestro territorio.

45. Dije hace un momento que es ésta una cuestión acerca de la cual conviene reflexionar despacio. ¿Puede un Estado enviar millares de hombres armados a otro Estado vecino para cometer en él actos ilegales? ¿No equivale esto a una agresión? ¿No equivale esto a una violación flagrante de la Carta?

¿No es un acto contrario a todos los principios de la coexistencia pacífica? ¿No es contrario a las múltiples declaraciones internacionales — la Declaración de Bandung, la Carta de la Organización de la Unidad Africana, la Declaración de El Cairo y otras muchas — que han sido adoptadas por las naciones y que hoy encarnan el *ethos*, la ética de la vida internacional? Es indudable que esta clase de actos no pueden tolerarse. Si se producen, un Estado soberano tiene el deber — no sólo tiene el derecho, sino el deber — de defenderse contra semejante agresión.

46. Esto es todo lo que hemos hecho. Los hombres que se infiltraron en nuestro territorio han sido tratados como normalmente se trata a los transgresores de la ley, como tiene derecho a hacer todo Estado. Pero no por ello cesaron las infiltraciones. Nosotros hicimos constar — el representante del Paquistán ha citado incluso declaraciones del Primer Ministro de mi país y de otras personalidades — que nos inquietaba profundamente la situación creada por un Estado vecino, una situación de agresión clara y manifiesta — una situación que la Carta de las Naciones Unidas, o cualquier otro código de comportamiento internacional, prohíbe crear. Por consiguiente, hubimos de tomar medidas para afrontar esta situación. Nos vimos ante una interminable cadena de hombres procedentes del otro lado de la frontera. Les rechazábamos y continuaban penetrando en nuestro territorio. En consecuencia, hubimos de adoptar medidas militares; hubimos de tomar medidas defensivas que no sólo nos permitieran hacer frente a estos hombres en nuestro territorio sino, lo que es aún más importante, que nos permitieran poner término a estas infiltraciones. No hemos hecho ningún secreto de esto; en realidad, nuestros representantes en las Naciones Unidas informaron al Secretario General acerca de esas medidas.

47. El aspecto más curioso de todo este asunto es que el Paquistán se niega a tener conocimiento de estas infiltraciones armadas o haber enviado a estos hombres. La tesis del Paquistán es que no existen y que en Cachemira hay una revuelta imaginaria.

48. Pero hoy el mundo entero sabe, como han confirmado observadores extranjeros e independientes, que no hay revuelta alguna en Cachemira; el pueblo apoya al Gobierno — contrariamente a lo que el Paquistán ha tratado de hacer creer al mundo — y, por consiguiente, colabora con el Gobierno. Los habitantes de Cachemira están indignados al ver saqueados sus hogares y sus rebaños por esos hombres armados procedentes del otro lado de la Línea de Cesación del Fuego, y han ayudado al Gobierno a perseguirlos. El pueblo de Cachemira no se ha levantado. En realidad, sufre — ha sufrido y continúa sufriendo — los atropellos de los hombres armados del Paquistán, tanto pertenecientes al ejército regular como a estos grupos de infiltración camuflados.

49. Mientras el Secretario General hacía diligentes esfuerzos, en consulta con los representantes de la India y el Paquistán, para hallar una salida a esta difícil situación, el Paquistán, el 1 de septiembre, desencadenaba un formidable ataque: para empezar, dos regimientos de tanques — armas sumamente mortíferas que había obtenido de sus aliados engañosamente

mente, para otros fines — se lanzaron en furioso asalto, en parte a través de la Línea de Cesación del Fuego y en parte a través de la frontera internacional con Jammu y Cachemira, y hoy han avanzado unas veinte millas o incluso más, y están amenazando las líneas de comunicación con nuestras fuerzas armadas en Cachemira, y las líneas de comunicación entre Jammu y Cachemira y la India. A esto lo llaman acción defensiva.

50. Estas palabras — "acción defensiva" — son de uso común. Pero si algo nos enseña la historia es que, cuando los agresores usan esas palabras, las usan con un fin diferente, para encubrir su agresión.

51. En una declaración retransmitida el 1 de septiembre, el Presidente Ayub Khan, si bien volvió a sostener que no sabía nada de la infiltración y a declinar toda responsabilidad al respecto, después de anunciar la invasión de la región de Chhamb, en Jammu, añadió que las fuerzas paquistaníes se vieron obligadas a entrar en Jammu y Cachemira para prestar ayuda a los llamados combatientes por la libertad.

52. Retengamos estas palabras. No se trata de una acción defensiva. El Presidente del Paquistán no ha dicho que enviara sus tropas para defender al Paquistán. Las envió para ayudar a otros, a los que él considera combatientes por la libertad. No se trata de una acción defensiva. Atendiendo a las palabras del Presidente del Paquistán, la acción emprendida por ese país — la gran operación militar, apoyada por tanques, artillería pesada, aviones, etc., mediante la cual las fuerzas paquistaníes han avanzado muchas millas dentro de nuestro territorio — no puede calificarse de acción defensiva. Ha sido una acción ofensiva. Los tanques suelen utilizarse con fines de ofensiva en la misma forma. Ha sido una agresión, sea cual fuere el motivo que justifique a sus ojos esa acción.

53. El representante del Paquistán ha negado asimismo que exista una frontera internacional entre Jammu y Cachemira y el Paquistán. El Estado de Jammu y Cachemira forma parte de la Unión India; lo repito como se ha repetido mil veces ante este Consejo. Y si hemos de repetirlo de nuevo lo haremos, porque tenemos el sagrado derecho y el sagrado deber de defender la integridad de todas y cada una de las partes de la India. Nadie puede privarnos de este derecho y deber, ni siquiera las Naciones Unidas, pues la propia Carta de las Naciones Unidas está basada en el reconocimiento de la soberanía de todo país. Tenemos derecho a defender nuestro territorio, y Jammu y Cachemira es una parte de la India; los discursos vehementes y apasionados del Paquistán no pueden alterar este hecho. Quiero insistir en esto. Todo examen de la cuestión por el Consejo ha de partir de este hecho esencial. De lo contrario, desaparecería la base misma de tal examen.

54. La India tiene derecho a defenderse. Como señaló el Primer Ministro Nehru, hace varios años, atacar a Jammu y Cachemira es atacar a la India. Al decir esto formulaba un hecho evidente, pero quiso destacarlo porque nuestro rapaz vecino siempre tuvo puestos sus ojos en Jammu y Cachemira.

55. Como es bien sabido, hay una línea de cesación del fuego que no es, por supuesto, una frontera inter-

nacional: es una línea establecida en virtud del acuerdo de cesación del fuego de 1949<sup>5/</sup>. Pero por debajo de la línea de cesación del fuego hay una larga frontera entre el Estado indio de Jammu y Cachemira y el Paquistán, y su condición de frontera internacional no puede alterarse simplemente porque el Paquistán haya formulado una reivindicación infundada con respecto al Estado de Jammu y Cachemira. Entre este Estado y el Paquistán no puede haber otra frontera que no sea una frontera internacional. Por consiguiente, aun en el peor de los casos, es decir, partiendo de la hipótesis — que yo no admito ni por un momento — de que se trata de una frontera discutida, ¿justifica esto que un Estado envíe a sus ejércitos a través de esa frontera? Como digo, no existe controversia alguna, y si se aceptase la teoría propuesta por el representante del Paquistán, desaparecerían los fundamentos mismos de la coexistencia internacional.

56. Lamento seguir reteniendo la atención del Consejo, pero quiero dejar las cosas claras. El representante del Paquistán ha hablado de colonialismo; acusa a la India de colonialismo en Jammu y Cachemira. El pueblo de Jammu y Cachemira es el pueblo de la India. Son nuestros hermanos, son sangre de nuestra sangre y son tan ciudadanos indios como los habitantes de cualquiera de las partes de la India. Eso no es colonialismo. Gozan de los mismos derechos y privilegios, de las mismas garantías constitucionales que cualquier otro ciudadano de la India. El representante del Paquistán debería dirigir sus ojos hacia su país, contemplar lo que ocurre en el Paquistán. Un poco de introspección siempre hace bien al alma. Si existe colonialismo, es el colonialismo que se practica en el Paquistán. Un grupo dirigente, sin contacto con la opinión pública, gobierna sobre grandes sectores de la población del Paquistán. Si existe colonialismo, existe en el Paquistán. Los pashtoons, los baluchis, los habitantes del Paquistán Oriental sufren un gobierno que les niega sus derechos civiles, sus derechos humanos y sus libertades fundamentales. Eso es colonialismo en su acepción universal.

57. El representante del Paquistán volvió a repetir que todas las medidas adoptadas por su Gobierno han sido medidas defensivas. Ya he señalado que estas medidas han consistido, en primer lugar y ante todo — repito, en primer lugar y ante todo — en la infiltración planeada, infiltración en masa, dirigida por el Gobierno, de miles de hombres en nuestro territorio, lo cual ha constituido una agresión. Esto es algo que la sociedad internacional no puede tolerar; ningún Estado puede comportarse de esa manera con su vecino, y si lo hace debe sufrir un castigo.

58. Toda nación posee el derecho de legítima defensa y de ese derecho hemos hecho uso frente a esta infiltración armada. La acción iniciada por el Paquistán no es en modo alguno una acción defensiva. Como ya he indicado, el formidable ataque con tanques, artillería pesada y aviones, que han penetrado a fondo en

<sup>5/</sup> Acuerdo entre los representantes militares de la India y del Paquistán sobre el establecimiento de una línea de cesación del fuego en el Estado de Jammu y Cachemira, firmado en Karachi el 27 de julio de 1949 (véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto año, Suplemento Especial No. 7, documento S/1430/Add.1, anexo 26).

el interior de Jammu y Cachemira — los miembros del Consejo de Seguridad habrán leído sin duda las informaciones relativas a este ataque — no puede ser una acción defensiva. Quisiera dar lectura a la información que aparece en The New York Times de hoy, 6 de septiembre, en la sección de noticias y con el título "Cita del Día". Se trata de lo que el General Mohammad Musa, Comandante en Jefe del Ejército del Paquistán, dijo a sus soldados en relación con su triunfo sobre las fuerzas indias en el lado indio de la línea de cesación del fuego; "Le habéis clavado los dientes. Seguid mordiendo más y más hasta acabar con él. Y acabaréis con él, si Dios lo quiere". Incluso se mete a Dios en esto. Estas no son las palabras de un Comandante que realiza una acción defensiva. Esto es una agresión a sangre fría. Quieren aniquilarnos. Quieren derrotar a nuestros ejércitos. Quieren anexionarse nuestro territorio. Y a nosotros nos toca, es nuestro deber, es nuestro derecho, defender nuestro territorio por todos los medios de que disponemos.

59. Paquistán, con sus actos, ha convertido y transformado toda esta cuestión en un asunto puramente militar. Nosotros hemos tenido que emprender una acción militar defensiva, pues hemos tenido que atacar las bases desde las cuales se había lanzado este ataque y desde las cuales el Paquistán esperaba destruirnos.

60. Me contentaré con hacer estas observaciones. Le estoy sumamente agradecido, señor Presidente, por haberme dado esta oportunidad, y espero que me permitirá volver a hacer uso de la palabra si las circunstancias lo requieren.

61. Sr. RAMANI (Malasia) (traducido del inglés): Tengo el honor — el triste honor — de presentar de nuevo un proyecto de resolución patrocinado por Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Malasia, Países Bajos y Uruguay [S/6662].

62. El texto de este proyecto de resolución es el resultado de muchas horas de esfuerzos, no sólo para expresar las ideas pertinentes a los acontecimientos inmediatos sino también para hallar las palabras adecuadas para expresarlas con precisión.

63. Nos excusamos por haber hecho necesario que el Presidente convocara esta reunión después de la hora fijada en principio para nuestra reunión de esta tarde.

64. Como dije en la 1237a. sesión del Consejo, en relación con el anterior proyecto de resolución, en el que se pedía una cesación del fuego, no es necesario que yo aclare ni explique el texto del presente proyecto de resolución. Está redactado en la forma más clara posible. Quisiera subrayar una vez más — dado que se han expresado recelos y temores de que este texto o la resolución 209 (1965) pudieran presuponer la aceptación de una determinada actitud política, en un sentido o en otro — que en este proyecto de resolución no se formulan conclusiones, no se emiten juicios, sobre las cuestiones fundamentales que, de modo tan lamentable y trágico, han inficionado las relaciones entre los países hermanos de la India y el Paquistán.

65. Si este proyecto de resolución parte de alguna conclusión, parte de dos hechos innegables; primero, el Consejo de Seguridad sigue esperando una res-

puesta positiva o alentadora a su llamamiento en favor de la cesación del fuego; y segundo, el conflicto se agrava y se extiende de manera evidente. Por consiguiente, en este proyecto de resolución se hace constar simplemente que el Consejo de Seguridad, naturalmente preocupado por los graves acontecimientos, desea hacer algo, y hacerlo inmediatamente, para poner en práctica su propia resolución, con el fin de que este conflicto sangriento se detenga y no siga extendiéndose.

66. Comprendemos que esto hace recaer en el Secretario General, que lleva ya sobre sus hombros el peso de los múltiples problemas de un mundo preñado de disensiones, la tarea suplementaria de restablecer la tranquilidad en esta perturbada región del mundo, que durante 18 largos años ha vivido continuamente en las sombras de la guerra y del conflicto. Estoy seguro, y todos lo estamos, de que él hallará los medios de dar pronto cumplimiento a nuestro proyecto de resolución. Si hay alguien que pueda hallar tales medios es el Secretario General, y he de decir que creo que sólo él los hallará.

67. Recomiendo a mis colegas este proyecto de resolución y no me cabe duda de que será aprobado por unanimidad, al igual que la resolución anterior.

68. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No hay otros oradores inscritos en mi lista para hoy. El Consejo ha escuchado al representante de Malasia que le ha presentado un proyecto de resolución ya distribuido a todos sus miembros. He consultado extraoficialmente a los miembros del Consejo y entiendo que están dispuestos a votar inmediatamente sobre este proyecto de resolución.

69. ¿Se pone alguna objeción a este procedimiento? En ausencia de objeciones, someto a votación el proyecto de resolución [S/6662].

*Se procede a una votación a mano alzada.*

*Queda aprobado por unanimidad el proyecto de resolución.*

70. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Deploro profundamente la continuación y extensión de los combates entre la India y el Paquistán a propósito de Cachemira, que han hecho necesaria esta sesión del Consejo y la resolución que se acaba de aprobar. La situación se agrava de hora en hora. Acepto, pues, con plena conciencia de su gravedad la responsabilidad que me confía esta resolución. Desplegaré todos los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos anhelados por todos, incluida una inmediata visita a la región, previa consulta con las dos partes.

71. Sr. RIFA'I (Jordania) (traducido del inglés): Después de haber escuchado la declaración que acaba de hacer el Secretario General, tras la aprobación de la resolución de hoy, en nombre de mi delegación quiero expresarle una vez más nuestra gran satisfacción por la prontitud con que actúa siempre que esta Organización ha de hacer frente a una situación grave en el mundo y siempre que el Consejo de Seguridad le confía una tarea importante.

<sup>6/</sup> Véase resolución 210 (1965).

72. De sus palabras deduzco que se prepara para dirigirse a la región en fecha muy próxima. Creo que cuanto antes vaya allá tanto más seguros estaremos de que la situación entre la India y el Paquistán no empeorará. Me mueven a decir esto no sólo las obligaciones de mi país en su calidad de miembro del Consejo, sino también nuestros sentimientos como nación asiática ligada tanto a la India como al Paquistán por fuertes lazos de fraternidad. Mi delegación apoya, pues, el paso que se propone dar nuestro Secretario General y le desea el éxito en su misión de paz y un pronto y feliz regreso.

73. Expreso de nuevo la sincera esperanza de mi delegación de que los Gobiernos de la India y el Paquistán tomen conciencia de la grave responsabilidad que les incumbe en cuanto al mantenimiento de la paz en su propia región y en el mundo en general, y que, por consiguiente, faciliten la tarea confiada al Secretario General en la resolución de hoy.

74. Por lo que concierne a la cuestión fundamental que es causa de la lamentable situación actual, ya es hora, en nuestra opinión, de que los dos Gobiernos se esfuercen con seriedad y rectitud por resolverla pacíficamente entre ellos, en consonancia con los derechos, reivindicaciones y acuerdos relativos a la cuestión, y el Consejo de Seguridad debe ayudarles a lograrlo. Una vez hecho esto, se establecerá y florecerá una verdadera paz.

75. Sr. SEYDOUX (Francia) (traducido del francés): El texto que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar no exige largas explicaciones; expresa adecuadamente nuestra viva inquietud ante el empeoramiento de la situación y nuestro deseo de que los Gobiernos de la India y el Paquistán cumplan sin demora las resoluciones del Consejo de Seguridad.

76. A este respecto, la delegación francesa toma nota con satisfacción de la declaración que acaba de hacer el Secretario General. Desea que le sea posible llevar a cabo en breve plazo el proyecto que ha concebido y que, a nuestro modo de ver, debería contribuir a acelerar el retorno a la paz.

77. Sr. RAMANI (Malasia) (traducido del inglés): Cuando hace unos minutos presenté el proyecto de resolución que ha sido aprobado por unanimidad y dije que el Secretario General hallaría los medios oportunos y adecuados a las urgentes exigencias de una situación sumamente compleja y difícil, cuya complejidad y dificultad parece acrecentarse por momentos, no desesperaba, pero no esperaba tanto. Ninguno de nosotros había dado por supuesto, aunque algunos lo esperásemos secretamente, que el Secretario General asumiría la carga de esta tarea y con tal presteza. El mundo comprenderá ahora la urgencia del momento y la peligrosidad que ha llegado a adquirir la situación para exigir, en su propia opinión, su intervención personal. No hay prueba mejor ni más convincente de la urgencia y del peligro.

78. Los elogios usuales son insuficientes ante la talla internacional del Secretario General y su singular competencia para resolver las situaciones más embrolladas y espinosas, hacia las que este infortunado mundo nuestro deriva con fatal facilidad y que todavía no ha hallado los medios de atajar. Estoy seguro de que incluso el problema de Cachemira podría resol-

verse y se resolvería mediante su intervención si todos los países que han firmado la Carta — e incluyen a los miembros del Consejo de Seguridad — demostrasen, no sólo con palabras sino con obras, que la Carta no es un conjunto de palabras altisonantes, sino el vehículo de una forma más noble de vida interaccional y de conducta internacional.

79. Creo que el Secretario General, al asumir esta tarea, ha dado pruebas de un gran valor y, por consiguiente, tiene derecho no sólo a nuestros mejores deseos, sino a los buenos deseos del mundo entero. Que sus esfuerzos se vean coronados por el éxito que merecen y que Cachemira, tierra de altas montañas y nieves perpetuas, sol resplandeciente y hermosos paisajes, encuentre la paz que merece, la tranquilidad que necesita y la concordia que debe reinar en ella. Permítaseme expresar a nuestro Secretario General el más sincero agradecimiento de mi delegación por haber aceptado esta tarea. Sólo él puede darnos la esperanza que precisamos.

80. Lord CARADON (Reino Unido) (traducido del inglés): Después de conocer las noticias que nos han llegado hoy y de escuchar los discursos que se han pronunciado aquí, es innecesario insistir en los grandes peligros que derivan de la muy grave y seria situación que tenemos ante nosotros. Creo que en estos momentos todos los miembros desean que nos limitemos a ofrecer al Secretario General nuestros mejores y más sinceros deseos en relación con la tarea que va a emprender.

81. Estoy seguro de que cada uno de nosotros espera y confía en que las dos grandes naciones envueltas en este conflicto respetarán la autoridad del Consejo de Seguridad y darán oídos al llamamiento que el Consejo ha hecho ya por unanimidad. Ojalá lo hagan antes de que sea demasiado tarde. Les rogamos encarecidamente que presten al Secretario General la máxima colaboración posible. Entretanto, estoy seguro de que todos nosotros estamos resueltos a abstenernos de todo acto que pueda agravar en cualquier sentido la peligrosa situación.

82. Con este propósito y con esta confianza, comprendiendo la suma urgencia de la necesidad de adoptar nuevas medidas, hemos apoyado, en nombre de nuestro Gobierno, el proyecto de resolución presentado hoy por Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Malasia, Países Bajos y Uruguay. Si se me permite, quisiera felicitar con todo respeto a los representantes de esos países por habernos conducido a la conclusión a que hemos llegado esta tarde. No quisiera hacer distinción alguna, pero quizá responda al deseo de los países que he mencionado si rindo especial tributo al representante de Malasia por su aportación. No sólo en esta ocasión, sino en la sesión precedente, ha dado pruebas de unas dotes de dirección que todos respetamos.

83. Finalmente, estoy seguro de que todos nos unimos de buen grado para desear buen éxito al Secretario General en el momento en que acomete esta gran empresa en pro de la causa de la conciliación y de la paz.

84. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concedo la palabra al representante del Paquistán, que desea ejercer el derecho de respuesta.

85. Sr. Amjad ALI (Paquistán) (traducido del inglés): El representante de la India ha dicho que he pasado por alto muchas cosas. He de señalar que él pasó por alto la flagrante invasión del Paquistán por la India, hoy. Su exposición queda totalmente desmentida por los hechos. Puedo presentar abundantes pruebas para refutarla. No obstante, la crisis de hoy es demasiado aguda para permitir una respuesta detallada. Señalando de nuevo a la atención del Consejo la notoriedad de la agresión de la India, quisiera reservar el derecho de respuesta de mi delegación.

86. Sr. VELAZQUEZ (Uruguay): Mi delegación desea asociarse a aquellas que han expresado su satisfacción por la declaración formulada hace unos instantes por el Secretario General.

87. Como uno de los autores de la resolución, no creo que la tarea que los coautores tuvieron en mente cuando pusieron a cargo del Secretario General esa labor pueda ser llevada a cabo de un modo más cabal y completo en su letra y en su espíritu que como él mismo lo ha propuesto. Sólo nos resta expresar nuestra ferviente esperanza de que esos esfuerzos y el noble sacrificio personal que ellos han de significar tengan el verdadero éxito que el mundo entero y la Organización aguardan.

88. Sr. SCOTT MURGA (Bolivia): La delegación de Bolivia, considerando que la grave situación producida por los acontecimientos ocurridos en Cachemira ha empeorado y la lucha se extiende en forma alarmante, apoya sin vacilar la decisión del Secretario General de viajar al lugar del conflicto, lo felicita por la decisión tomada y le desea completo éxito en su difícil misión.

89. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No hay más oradores en mi lista. Sé que, al finalizar esta sesión, todos los miembros del Consejo de Seguridad desean que yo, en mi condición de Presidente, exprese oficialmente nuestro agradecimiento y nuestra satisfacción, manifestados ya por varios miembros, a los representantes de Bolivia, Costa de Marfil, Jordania, Malasia, Países Bajos y Uruguay, por haber tomado la iniciativa de preparar este proyecto de resolución conjunto, aprobado ya por unanimidad por el Consejo. Sus esfuerzos son muy estimables para todos nosotros y, no me cabe duda, para todos los pueblos amantes de la paz.

90. Estoy seguro de expresar también el sentir de todos miembros del Consejo de Seguridad al decir que en nuestra sesión anterior esperábamos que, al referendar con la autoridad del Consejo de Seguridad el urgente llamamiento del Secretario General, la violencia que había estallado en el subcontinente pudiera

limitarse a Cachemira. Por desgracia, como nos ha indicado el Secretario General, no ha sido así.

91. La situación que examinamos, como se ha puesto de manifiesto aquí esta tarde, está preñada de las más terribles amenazas. Dos naciones que suman un total de población de cerca de 600 millones de habitantes están en pugna y, según sus portavoces oficiales, se hallan al borde de una verdadera contienda. De hecho, considerables efectivos de sus fuerzas armadas están librando combates actualmente. El Consejo ha actuado, y con diligencia, por dos veces y las dos por unanimidad, para evitar el holocausto que se va a producir si no se retiran las terribles fuerzas que se han puesto en marcha. Sería difícil imaginar una catástrofe de mayores dimensiones: grave e inimaginable en cuanto a los sufrimientos que infligiría con toda seguridad a millones de personas, por el despilfarro de unos recursos tan necesarios para alimentar a pueblos hambrientos y que se consumirían en la guerra, en cuanto al futuro mismo de dos grandes naciones con las que todos los miembros del Consejo mantienen relaciones de amistad, y por la grave amenaza que supone para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

92. El Consejo ha pedido abiertamente una inmediata cesación de las hostilidades en todo el territorio del subcontinente. Las horas, aun los minutos, son decisivos. Estoy seguro de expresar el sentir de todos los miembros del Consejo al instar al Paquistán y a la India, como se dice en la propia resolución, a que apliquen sin vacilar las resoluciones del Consejo antes de que se llegue a lo irremediable. Los miembros del Consejo han indicado, aprobando por unanimidad esta resolución, que acogemos con satisfacción en particular la decisión de nuestro Secretario General, habida cuenta de esta resolución, de dirigirse inmediatamente al subcontinente. Esperamos — sabemos — que su prestigio, su imparcialidad, su rectitud y la dignidad de su cargo pueden contribuir a poner fin a esta tragedia lo antes posible y señalar el camino hacia el restablecimiento de una paz duradera entre estos dos grandes países. Nosotros, los miembros del Consejo — en realidad, los pueblos del mundo — no pedimos más. No esperamos menos.

93. Así finaliza la sesión de hoy. Con arreglo a la resolución aprobada anteriormente, hemos de mantener esta cuestión bajo constante estudio. Así lo haremos. Nos mantendremos en estrecho contacto con los miembros del Consejo y, por consiguiente, suspendemos esta sesión hasta nueva convocatoria.

*Se levanta la sesión a las 20 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---